

-1646-

5/11/104 Jacques-Louis de la culture

El accionariado no afecta necesariamente a los centros de poder de que dependen las decisiones más importantes de la gestión empresarial, porque, por sí mismo, no tiene relación con los factores técnicos y con los factores de organización que condicionan el desarrollo de la empresa.

El fenómeno de la concentración industrial es de naturaleza económica y no jurídica, y por tanto, no puede condicionarse por el modo como se distribuyen las acciones, más por la persona o el grupo que tiene poder económico y la responsabilidad de la empresa -

Por todo ello la participación de la cultura, posibilidad de acceso a centros de poder técnico es indispensable para democratizar hoy la vida